DECRETO Nº686/2.026.

CONCORDIA, 28/07/2.026.

VISTO el contenido del Expediente Digital Nº 2744, que surge a través de la Solicitud de Compra Digital N° 3605 del año 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Parques y Paseos dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos, eleva documentación para el Llamado a Licitación Pública Nº 30/2026, destinada a la "ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES, ARBUSTOS Y ESPECIES ARBÓREAS".

Que mediante el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 493/2026, de fecha 28 de Mayo de 2026, se aprueba el procedimiento Licitatorio para el Primer Llamado a la Licitación Pública Nº 30/2026, destinada a la "ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES, ARBUSTOS Y ESPECIES ARBÓREAS".

Que mediante el mismo Decreto se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirán el presente llamado a Licitación Pública N° 30/2026.

Que obra intervención de la Dirección de Compras y Suministros.

Que la Dirección de Presupuesto indica que la presente erogación se debe imputar en las Partidas Presupuestarias:

Nº 3.2.70.01.01.02.20.01.04 SERVICIOS PUBLICOS. $ 81.600.000,00.

Que la Subsecretaría de Hacienda y Modernización ha tomado intervención de su competencia autorizando la presente erogación.

Que obra Acta de Apertura de fecha 11 de Junio de 2026, donde consta que la Dirección de Compras y Suministros procedió a la apertura de la mencionada Licitación.

Que obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 12 de Junio de 2026, informando que, en el acto de apertura se presentó una oferta correspondiente a VIVERO ZORDAN S.A. cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIEN CON 00/100 ($47.121.100,00). No cotiza Item 20, 22 y 27.

Que analizado el aspecto formal de la oferta se verifica que no cumple con la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

- Art. 7° inc. i) En caso de sociedades comerciales, se deberá adjuntar
- Copia autenticada del acta de designación de autoridades y/o documentación que acredite mandato a favor del firmante de la propuesta con facultades suficientes para efectuar la presentación en nombre de la sociedad y contratar en nombre y representación de la misma.
- Estados Contables del último ejercicio económico.

Que por lo que la Comisión Evaluadora decide intimar a la firma VIVERO ZORDAN S.A. al cumplimiento de lo solicitado, en el plazo establecido en la normativa vigente.

Que obra nuevo Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 26 de Junio de 2026, informando que en fecha doce de junio del corriente la Comisión decidió intimar a la firma VIVERO ZORDAN S.A., a la presentación de la

ROBERTO OSCAR [illegible]
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

documentación faltante. A la fecha se advierte que cumple con la documentación solicitada.

Que analizado el aspecto económico se observa:

			PREVENTIVA		VIVERO ZORDAN SA		
IT	Item	CANT	PU	TOTAL	PU	TOTAL	%
1	Ivirá Pitá (Peltophorum dubium) de 1,70mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	150	$30,000.00	$4,500,000.00	$15,730.00	$2,359,500.00	-47.57%
2	Ceibo (Erythrina crista galli) de 1,50mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	80	$30,000.00	$2,400,000.00	$16,940.00	$1,355,200.00	-43.53%
3	Tala (Celtis ehrenbergiana) de 1,60mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	80	$30,000.00	$2,400,000.00	$15,730.00	$1,258,400.00	-47.57%
4	Timbó (Enterolobium contortisiliquum) de 1,70mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	40	$30,000.00	$1,200,000.00	$18,150.00	$726,000.00	39.50%
5	Lapacho (Handroanthus heptaphyllus) de 1,70mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	80	$30,000.00	$2,400,000.00	$15,730.00	$1,258,400.00	-47.57%
6	Curupi (Sapium haematospermon) de 1,50mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	150	$30,000.00	$4,500,000.00	$15,730.00	$2,359,500.00	-47.57%
7	Fumo bravo (Solanum granuloso-leprosum) de 1,50mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	150	$30,000.00	$4,500,000.00	$15,730.00	$2,359,500.00	-47.57%
8	Pata de vaca (Bauhinia candicans) de 1,50mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	150	$30,000.00	$4,500,000.00	$15,730.00	$2,359,500.00	-47.57%
9	Molle (Schinus longifolius) de 1,50mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	150	$30,000.00	$4,500,000.00	$15,730.00	$2,359,500.00	-47.57%
10	Espinillo (Vachellia caven) de 1,20mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	20	$20,000.00	$400,000.00	$15,730.00	$314,600.00	-21.35%
11	Guayabo amarillo (Myrcia selloi) de 1,50mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	100	$24,000.00	$2,400,000.00	$15,730.00	$1,573,000.00	-34.46%
12	Nangapiri negro (Eugenia repanda) de 1,50mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	150	$24,000.00	$3,600,000.00	$15,730.00	$2,359,500.00	-34.46%
13	Pitanga (Eugenia uniflora) de 1,70mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	150	$30,000.00	$4,500,000.00	$15,730.00	$2,359,500.00	-47.57%
14	Guayabo blanco (Eugenia uruguensis) de 1,70mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	50	$30,000.00	$1,500,000.00	$15,730.00	$786,500.00	-47.57%
15	Guayabo colorado (Myrcianthes cisplatensis) de 1,60mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	50	$30,000.00	$1,500,000.00	$15,730.00	$786,500.00	-47.57%
16	Blanquillo (Sebastiania brasiliensis) de 1,70mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	50	$30,000.00	$1,500,000.00	$15,730.00	$786,500.00	-47.57%
17	Aguai (Chrysophyllum marginatum) de 1,70mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	50	$20,000.00	$1,000,000.00	$15,730.00	$786,500.00	-21.35%
18	Plumerillo rosado (Calliandra brevipes) - Condiciones ver en Anexo	50	$10,000.00	$500,000.00	$15,730.00	$786,500.00	57.30%
19	Mimosa Uruguensis - Condiciones ver en Anexo	50	$10,000.00	$500,000.00	$15,730.00	$786,500.00	57.30%
20	Mariposita (Heteropteris sp.) - Condiciones ver en Anexo	50	$10,000.00	$500,000.00			DESIERTO
21	Verbena bonariensis (Verbena bonariensis) - Condiciones ver en Anexo	500	$8,000.00	$4,000,000.00	$6,050.00	$3,025,000.00	-24.38%
22	Grindelia (Grindelia pulchella) - Condiciones ver en Anexo	500	$8,000.00	$4,000,000.00			DESIERTO

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

23	Sisyrinchium palmifolium - Condiciones ver en Anexo	500	$8,000.00	$4,000,000.00	$6,050.00	$3,025,000.00	-24.38%
24	Lantana montevidensis (lantana rastrera lila) - Condiciones ver en Anexo	500	$8,000.00	$4,000,000.00	$6,050.00	$3,025,000.00	-24.38%
25	Lantana montevidensis (lantana rastrera) - Condiciones ver en Anexo	500	$8,000.00	$4,000,000.00	$6,050.00	$3,025,000.00	-24.38%
26	Petunia axilaris (petunia blanca) - Condiciones ver en Anexo	500	$8,000.00	$4,000,000.00	$2,500.00	$1,250,000.00	-68.75%
27	Vernonia (Vernonanthura sp.) - Condiciones ver en Anexo	100	$8,000.00	$800,000.00			DESIERTO
28	Stipa (Nassela neesiana)- Condiciones ver en Anexo	500	$8,000.00	$4,000,000.00	$6,050.00	$3,025,000.00	-24.38%
29	Paja mansa (Paspalum quadrafarium) - Condiciones ver en Anexo	500	$8,000.00	$4,000,000.00	$6,050.00	$3,025,000.00	-24.38%

Que el área solicitante realiza la evaluación de lo cotizado y emite el informe correspondiente en el GESCOM. Respecto a los ítems 18 y 19 manifiestan que si bien cumplen con las condiciones, no aconsejan su adjudicación por el precio elevado.

Que por lo expuesto, la Comisión Evaluadora aconseja adjudicar a la firma VIVERO ZORDAN S.A., por un importe total de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100 ($45.548.100,00) y de acuerdo al Anexo I del presente Decreto.

El importe total adjudicado resulta ser un 39,51% inferior a la Imputación Preventiva.

Que corresponde se desestimen por precio los ítems 18 y 19, de acuerdo Anexo II del presente Decreto y se declaren desiertos los ítems 20, 22 y 27 de acuerdo Anexo III del presente Decreto.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 118° inc. a) de la Ordenanza N° 34.698 se consulto al SIPAM y se constata que el oferente no posee deuda exigible en la Tasa Comercial.

Que por lo expuesto, es decisión de este Departamento Ejecutivo adjudicar la "ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES, ARBUSTOS Y ESPECIES ARBÓREAS", Licitación Pública Nº 30/2026, a la firma VIVERO ZORDAN S.A., por un importe total de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100 ($45.548.100,00) y de acuerdo al Anexo I del presente Decreto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, incisos ñ), q) y u), de la Ley Nº 10.027 y su modificatoria Ley Nº 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICILO 1°.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Digital Nº 2744, que surge a través de la Solicitud de Compra Digital N° 3605 del

[illegible] RAMIREZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

año 2026, correspondiente a la Licitación Pública Nº 30/2026, "ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES, ARBUSTOS Y ESPECIES ARBÓREAS", dispuesto mediante el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 493/2026, de fecha 28 de Mayo de 2026.

ARTICULO 2°.-Adjudíquese a la firma VIVERO ZORDAN S.A., por un importe total de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100 ($45.548.100,00) y de acuerdo al Anexo I del presente Decreto.

ARTICULO 3°.-Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria:
Nº 3.2.70.01.01.02.20.01.04 SERVICIOS PUBLICOS. $ 45.548.100,00 del presupuesto de gastos vigente, debiendo remitirse a la Dirección de Presupuesto a los efectos de que se realicen los ajustes necesarios, y acordes al presente gasto.

ARTICULO 4°.- Declárese desestimados los ítems. 18 y 19, correspondiente a la Licitación Pública Nº 30/2026, "ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES, ARBUSTOS Y ESPECIES ARBÓREAS", de acuerdo Anexo II del presente Decreto.

ARTICULO 5°.- Declárese desiertos los ítems. 20, 22 y 27, correspondiente a la Licitación Pública Nº 30/2026, "ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES, ARBUSTOS Y ESPECIES ARBÓREAS", de acuerdo Anexo III del presente Decreto.

ARTICULO 6°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros efectúe un SEGUNDO LLAMADO de Licitación Pública Nº 30/2026, para la "ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES, ARBUSTOS Y ESPECIES ARBÓREAS", para los Ítems 18, 19, 20, 22 y 27, fije la fecha de apertura de las propuestas, conforme a lo establecido en el Art. 25º de la Ordenanza de Contrataciones vigente

ARTICULO 7°.-Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se realicen las gestiones tendientes para el cumplimiento de la presente disposición.

ARTICULO 8°.-Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a la firma que resultó adjudicataria, del contenido del presente acto administrativo y proceda oportunamente a iniciar los trámites de Devolución de los Depósitos de Garantía correspondientes.

ARTICULO 9º.-Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Publicos
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ANEXO I

IT	Item	CANT	PU	TOTAL
1	Ivirá Pitá (Peltophorum dubium) de 1,70mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	150	$15,730.00	$2,359,500.00
2	Ceibo (Erythrina crista galli) de 1,50mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	80	$16,940.00	$1,355,200.00
3	Tala (Celtis ehrenbergiana) de 1,60mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	80	$15,730.00	$1,258,400.00
4	Timbó (Enterolobium contortisiliquum) de 1,70mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	40	$18,150.00	$726,000.00
5	Lapacho (Handroanthus heptaphyllus) de 1,70mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	80	$15,730.00	$1,258,400.00
6	Curupí (Sapium haematospermon) de 1,50mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	150	$15,730.00	$2,359,500.00
7	Fumo bravo (Solanum granuloso-leprosum) de 1,50mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	150	$15,730.00	$2,359,500.00
8	Pata de vaca (Bauhinia candicans) de 1,50mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	150	$15,730.00	$2,359,500.00
9	Molle (Schinus longifolius) de 1,50mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	150	$15,730.00	$2,359,500.00
10	Espinillo (Vachellia caven) de 1,20mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	20	$15,730.00	$314,600.00
11	Guayabo amarillo (Myrcia selloi) de 1,50mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	100	$15,730.00	$1,573,000.00
12	Ñangapiri negro (Eugenia repanda) de 1,50mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	150	$15,730.00	$2,359,500.00
13	Pitanga (Eugenia uniflora) de 1,70mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	150	$15,730.00	$2,359,500.00
14	Guayabo blanco (Eugenia uruguensis) de 1,70mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	50	$15,730.00	$786,500.00
15	Guayabo colorado (Myrcianthes cisplatensis) de 1,60mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	50	$15,730.00	$786,500.00
16	Blanquillo (Sebastiania brasiliensis) de 1,70mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	50	$15,730.00	$786,500.00
17	Aguaí (Chrysophyllum marginatum) de 1,70mts. de altura mínimo - Condiciones ver en Anexo	50	$15,730.00	$786,500.00
21	Verbena bonariensis (Verbena bonariensis) - Condiciones ver en Anexo	500	$6,050.00	$3,025,000.00
23	Sisyrinchium palmifolium - Condiciones ver en Anexo	500	$6,050.00	$3,025,000.00

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

24	Lantana montevidensis (lantana rastrera lila) - Condiciones ver en Anexo	500	$6,050.00	$3,025,000.00
25	Lantana montevidensis (lantana rastrera) - Condiciones ver en Anexo	500	$6,050.00	$3,025,000.00
26	Petunia axilaris (petunia blanca) - Condiciones ver en Anexo	500	$2,500.00	$1,250,000.00
28	Stipa (Nassela neesiana)- Condiciones ver en Anexo	500	$6,050.00	$3,025,000.00
29	Paja mansa (Paspalum quadrafarium) - Condiciones ver en Anexo	500	$6,050.00	$3,025,000.00
			TOTAL	**$45,548,100.00**

ANEXO II

18	Plumerillo rosado (Calliandra brevipes) – Condiciones ver en Anexo	50
19	Mimosa Uruguensis – Condiciones ver en Anexo	50

ANEXO III

20	Manposita (Heteropteris sp.) - Condiciones ver en Anexo	50
22	Grindelia (Grindelia pulchella) - Condiciones ver en Anexo	500
27	Vernonia (Vernonanthura sp.) - Condiciones ver en Anexo	100

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Publicos
Municipalidad de Concordia

FRANCISCO A...
...E MUNICIPAL